



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto la Normativa Técnica constante en el Acuerdo No. 182 de 29 de diciembre del 2000, se procede a distribuir a nivel de ítem la Asignación Presupuestaria para el Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales, el oficio No. PRAT-1044-2006 suscrito por el Director Ejecutivo del PRAT, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 315 DPI/FPP/VM/MAG de octubre 5 del 2006; y

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Unico : Aprobar la siguiente distribución a nivel de ítem de la Asignación presupuestaria para el Proyecto "Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales - PRAT" en el Presupuesto - vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D218-001-00-00		
7399000004	BID/1376 PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES- PRAT (CONTRAPARTE LOCAL)		430,000.00
7105070004	HONORARIOS (Cr.)	6,000.00	
7105100004	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (Cr.)	20,000.00	
7301010004	AGUA POTABLE (Cr.)	260.00	
7301040004	ENERGIA ELECTRICA (Cr.)	2,000.00	
7301050004	TELECOMUNICACIONES (Cr.)	10,050.00	
7301060004	SERVICIO DE CORREO (Cr.)	3,000.00	
7302000004	SERVICIOS GENERALES	42,810.00	
7303010004	PASAJES EN EL INTERIOR (Cr.)	11,000.00	
7303030004	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (Cr.)	66,460.81	
7304020004	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (Cr.)	1,500.00	
7304030004	MOBILIARIOS (Cr.)	5,500.00	
7304040004	MAQUINARIA Y EQUIPOS (Cr.)	680.00	
7304050004	VEHICULOS (Cr.)	13,650.00	
7304990004	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (Cr.)	3,000.00	
7305020004	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (Cr.)	3,200.00	
7305120004	SEMOVIENTES (Cr.)	300.00	
7305990004	OTROS ARRENDAMIENTOS (Cr.)	2,600.00	
7306030004	SERVICIOS DE CAPACITACION (Cr.)	34,442.00	
7306040004	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS (Cr.)	5,207.19	
7307030004	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS (Cr.)	1,600.00	
7307040004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORI	3,200.00	
7308010004	ALIMENTOS Y BEBIDAS (Cr.)	3,000.00	
7308020004	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION (Cr.)	1,000.00	
7308030004	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cr.)	10,200.00	
7308040004	MATERIALES DE OFICINA (Cr.)	39,920.00	
7308050004	MATERIALES DE ASEO (Cr.)	3,700.00	
7308070004	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUE	13,000.00	
7308130004	REPUESTOS Y ACCESORIOS (Cr.)	8,700.00	
7308990004	OTROS DE USO Y COMSUMO DE LA INVERSION (Cr.)	3,200.00	
7701990004	OTROS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES (Cr.)	23,000.00	
7702010004	SEGUROS (Cr.)	23,920.00	

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTO	REDUCCION
7702030004	COMISIONES BANCARIAS (Cr.)	500.00	
8401030004	MOBILIARIOS (Cr.)	5,000.00	
8401040004	MAQUINARIA Y EQUIPOS (Cr.)	16,000.00	
8401070004	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS (Cr.)	39,400.00	
8401110004	PARTES Y REPUESTOS (Cr.)	3,000.00	
	SUMAN :	430,000.00	430,000.00

Quito a,

17 OCT. 2000

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería